



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA SEIS

**INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**



29 DE JULIO DE 2013

INDICE

CONTENIDO	Pág.
1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1. Resumen de los Resultados de la Auditoría.....	1
1.1.1 Tipo de Opinión del Dictamen.....	1
1.1.2 Sobre Aspectos Financieros.....	1
1.1.3 Sobre Aspectos de Control Interno.....	1
1.1.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal.....	1
1.1.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría.....	1
Informes de Auditoría Interna	1
Informes de Firmas Privadas de Auditoría	1
1.1.6 Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores.....	2
1.2 Comentarios de la Administración.....	2
1.3 Comentarios de los Auditores.....	2
2 ASPECTOS FINANCIEROS	3
2.1 Dictamen de los Auditores.....	3
2.2 Información Financiera Examinada.....	4
3 ASPECTOS SOBRE EL CONTROL INTERNO	5
3.1 Informe de los Auditores.....	5
4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	7
4.1 Informe de los Auditores.....	7
5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	8
6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	8



Ingeniero
Herman Humberto Rosa Chávez
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Presente.

1. ASPECTOS GENERALES.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 5, numeral 1, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se procedió a efectuar Auditoría Financiera al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

1.1 Resumen de los Resultados de la Auditoría

En el desarrollo de la Auditoría, se detectaron y evidenciaron los resultados siguientes:

1.1.1. Tipo de Opinión del Dictamen

Dictamen limpio

1.1.2. Sobre Aspectos Financieros

No se presentan condiciones reportables.

1.1.3. Sobre Aspectos de Control Interno.

No se presentan condiciones reportables.

1.1.4. Sobre aspectos de cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras Normas Aplicables.

No se presentan condiciones reportables.

1.1.5 Análisis de informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría

Informes de Auditoría Interna

Para el cumplimiento de los objetivos de la presente auditoría se analizaron 3 Informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), presentados a la Administración de esta Entidad y a la Corte de Cuentas de la República, correspondientes al período auditado.

Informes de Firmas Privadas de Auditoría

La administración del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, contrató la firma de auditoría Elías & Asociados privada para realizar Auditoría financiera al Programa "Gobernabilidad y Planificación de los Recursos Hídricos de El Salvador SLV-



041-B" correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, el cual fue sujeto de análisis para la presente auditoría.

1.1.6 Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

El Informe de Auditoría a los Estados Financieros presentados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, emitido por la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendaciones para realizarles seguimiento.

1.2. Comentario de la Administración.

La Administración fue informada de las deficiencias identificadas durante el desarrollo de esta auditoría, a fin de obtener comentarios y evidencias que sustenten las condiciones señaladas, los cuales fueron analizados y evaluados para efectos de ser considerados en el presente informe.

1.3 Comentario de los Auditores.

Luego de valorar las respuestas proporcionadas por la Administración, y analizar las evidencias presentadas por los funcionarios del Ministerio de Medio ambiente y Recursos Naturales respecto a las deficiencias comunicadas y correspondientes al periodo auditado, éstas se han considerado superadas.



2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 Dictamen de los auditores

Ingeniero

Herman Humberto Rosa Chávez

Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

29 de julio de 2013.

DIOS UNION LIBERTAD



Subdirector de Auditoría Seis

2.2 Información Financiera Examinada

Los Estados Financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, examinados fueron:

- * Estado de Situación Financiera.
- * Estado de Rendimiento Económico.
- * Estado de Flujo de Fondos.
- * Estado de Ejecución Presupuestaria.



3. ASPECTOS SOBRE EL CONTROL INTERNO

3.1 Informe de los Auditores

Ingeniero

Herman Humberto Rosa Chávez

Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La administración del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimados y juicios de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas, de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema de Control Interno a periodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos señalamiento alguno, relacionado con el Sistema de Control Interno y su operación, que consideramos una condición reportable de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar de manera adversa la capacidad de la entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes



con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además no necesariamente revelarían todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define anteriormente.

29 de julio de 2013.

DIOS UNION LIBERTAD



Subdirector de Auditoría Seis

4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.

4.1 Informe de los Auditores

Ingeniero

Herman Humberto Rosa Chávez

Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Presente.

Hemos examinado los Estados de situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con Leyes, Regulaciones, Contratos, Políticas, Procedimientos y otras normas aplicables al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

29 de julio de 2013.

DIOS UNION LIBERTAD



Subdirector de Auditoría Seis

5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

Para el cumplimiento de los objetivos de la presente auditoría se analizaron los Informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), presentados a la Administración de esta Entidad y a la Corte de Cuentas de la República,. Los informes analizados son los siguientes:

1. Informe final de Auditoría Interna realizada al consumo de Combustible a nivel Institucional de enero a julio de 2012.
2. Informe final de Auditoría Interna realizada al Estado de Situación Financiera y Ejecución Presupuestaria del periodo de enero a junio de 2012, de los recursos de carácter ordinario del presupuesto general de la Nación, asignado al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
3. Informe final de Auditoría Interna realizada a los procesos de compra por libre gestión por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional por el periodo de enero a junio de 2012, en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

INFORMES DE FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Se analizó informe de Auditoría Financiera Externa, emitido por parte de la firma de auditoría Elías & Asociados, al Programa "Gobernabilidad y Planificación de los Recursos Hídricos de El Salvador SLV-041-B" correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe de Auditoría realizada a los Estados Financieros presentados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, emitido por la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendaciones de auditoría.

